A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Núm. DE EXPEDIENTE: 438089/083/2025, EL C. GREGORIO NAZARIO CRUZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "XALTIPAC" UBICADO EN AVENIDA BORDO DE XOCHIACA, MANZANA 32, LOTE 7, COLONIA XALTIPAC, BARRIO SAN LORENZO CHIMALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON AV. DEL PUERTO; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE PARTICULAR; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON MA. LUISA ACOSTA; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON TEODORA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429621/040/2025, EL C. MIGUEL ORTIZ CASTRO Y/O MIGUEL JERONIMO ORTIZ CASTRO, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL BARRIO DE SANTA MARIA NATIVITAS, DE ESTE MUNICIPIO, DENOMINADO "TEMAXCALTITLA", MUNICIPIO: CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 8.00 METROS Y LINDA CON CAMINO; SUR: 8.00 METROS Y LINDA CON DEMETRIO ALONSO; ORIENTE: 17.00 METROS Y LINDA CON PRO. PARTICULAR; PONIENTE: 17.00 METROS Y LINDA CON FILEMON ROJAS. Con una superficie aproximada de: 136.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429768/063/2025, EL C. SERGIO LIBRADO MIRAMON MONTAÑO, promovió inmatriculación administrativa sobre PREDIO UBICADO EN CERRADA VIOLETA MARCADO COMO LOTE 41 DE LA MANZANA 2, COLONIA SAN JUAN ZAPOTLA, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 17.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 7.00 METROS CON CALLE VIOLETA. Con una superficie aproximada de: 123.20 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429636/045/2025, LA C. MAYREN LETICIA AGUILAR LIZARDI, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE DENOMINADO "IXCOTLA", UBICADO EN EL EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS COLINDA CON SALVADOR CUEVAS; AL SUR: 09.00 METROS COLINDA CON VALENTE CASTILLO A.; AL ORIENTE: 20.00 METROS COLINDA CON CALLEJON PARTICULAR; AL PONIENTE: 20.00 METROS COLINDA CON GABINO CASTILLO. Con una superficie aproximada de: 180.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429757/061/2025, LA C. ADRIANA DEL MAR BENITEZ SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE LA CASA UBICADA EN LA MZ. 19, LT. 25 UBICADA EN LA COL. ISRAEL, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56343. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.34 METROS Y LINDA CON LOTE 24; AL SUR: 15.10 METROS Y LINDA CON LOTE 26; AL ORIENTE: 07.94 METROS Y LINDA CON AV. JOSE LOPEZ PORTILLO; AL PONIENTE: 09.65 METROS Y LINDA CON CALLE JOSE. Con una superficie aproximada de: NO OBRA SUPERFICIE EN DOCUMENTO BASE. ACTUALMENTE SUPERFICIE DE 139.15 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429643/047/2025, LA C. CONCEPCION CUEVAS CERON, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN STA. MARIA LA CABECERA DENOMINADO "TLIXCO", CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.00 METROS Y COLINDA CON LEONARDO VALVERDE VALLES; AL SUR: 26.00 METROS Y COLINDA CON JUANA CASTILLO CUELLAR; AL ORIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON APOLINAR CASTILLO; AL PONIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LA PAZ. Con una superficie aproximada de: 182.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429787/067/2025, EL C. LORENZO RIVERA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA NUMERO 1, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA PRIVADA DE MINAS, COLONIA SAN ANDRES, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.77 METROS Y COLINDA CON JESUS VALENCIA; AL SUR: 10.66 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA DE MINAS; AL ORIENTE: 11.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 2, DE LA MZA. 1; AL PONIENTE: 11.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 4, DE LA MZA. 1. Con una superficie aproximada de: 124.36 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429603/038/2025, LA C. DOMITILA CORTES PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MEMBRILLO, CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 01 LOTE 33, COLONIA COPALERA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.25 METROS Y COLINDA CON LOTE 34 Y 35; AL SUR: 17.25 METROS Y COLINDA CON LOTE 32; AL ORIENTE: 07.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MEMBRILLO; AL PONIENTE: 07.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 02. Con una superficie aproximada de: 120.75 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 438075/082/2025, EL C. JESUS MOISES CARRILLO RANGEL, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "TEPOZANCO SEGUNDO O ATLAPACHIHUIA", UBICADO EN CALLE EMBARCADERO S/N, BARRIO DE XOCHITENCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.50 METROS Y COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE; AL SUR: 10.43 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO GARCIA; AL ORIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 131.58 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 439926/089/2025, EL C. JESUS TORRES RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL QUE SE DESGREGA UNA PARTE DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "ALAMONTITLA" UBICADO EN EL BARRIO DE XOCHIACA DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON LEOPOLDO ACEVEDO; AL SUR: 8.00 METROS CON BELEM ALFARO; AL ORIENTE: 15.00 METROS CON TERESA O. DE MTZ.; Y AL PONIENTE: 15.00 METROS CON PRICILIANO REYNOSO. Con una superficie aproximada de: 120.00 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 438093/084/2025, LA C. VICTORIA HERNANDEZ JAIMES, promovió inmatriculación administrativa sobre BIEN QUE SE UBICA EN EL PARAJE DENOMINADO “ALAMONTITLA” Y “ORILLAL” EN EL BARRIO DE XOCHIACA, PERTENECIENTE A ESA MISMA MUNICIPALIDAD. MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.85 METROS CON MONICA RUIZ RAMIREZ; AL SUR: 13.10 METROS CON JUANA GARCIA GONZALEZ; AL ORIENTE: 09.50 METROS CON CERRADA DE AGUSTIN MELGAR; AL PONIENTE: 09.50 METROS CON CRESCENCIO CASTILLO. Con una superficie aproximada de: 123.26 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 436821/076/2025, EL C. ALVARO ALBERTO FLORES SALAZAR, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN CALLE COAHUILA MZ. 4 BARRIO DE SAN AGUSTIN ATLAPULCO DE ESTE MUNICIPIO, DENOMINADO “LA MORA”, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.00 METROS CON TOMAS NEYRA; AL SUR: 29.80 METROS CON MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; AL ORIENTE: 5.80 METROS CON CALLE COAHUILA; AL PONIENTE: 7.10 METROS CON LUIS AVENDAÑO. Con una superficie aproximada de: 193.85 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 446153/118/2025, LA C. ITANDEHUI PRICILA HERNANDEZ ALVAREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NARANJO MANZANA 3 LOTE 5 COLONIA XOCHITENCO PARTE ALTA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 07.00 METROS Y COLINDA CON CALLE NARANJO; AL ORIENTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 119.00 M2 (CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 442666/100/2025, EL C. ELIAS SOTO TRINIDAD, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE CAPULIN LOTE 4 MANZANA 5, EN EL BARRIO XOCHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 16.23 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: EN 16.20 METROS CON CALLE CAPULIN; AL ORIENTE: EN 7.11 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: EN 7.20 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 115.90 M2 (CIENTO QUINCE PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 444113/105/2025, LA C. JUANA TOLENTINO PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE EUCALIPTO LOTE 1 MANZANA 5, EN EL BARRIO XOCHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.05 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 7.05 METROS CON CALLE EUCALIPTO; AL ORIENTE: 17.05 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 17.05 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.20 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 445112/114/2025, LA C. LAURA MENDOZA PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE PIRULES LOTE 3 MANZANA 4, EN EL BARRIO XOHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 15.70 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 15.70 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE EN 7.70 METROS CON CALLE PIRULES; AL PONIENTE EN 7.70 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.89 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 444118/107/2025, LA C. DOMITILA RAMIREZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE DENOMINADO “LADERA”, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS Y COLINDA CON CALLE (ANTES COSME CORNEJO); AL SUR: 08.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA (ANTES FLORENTINO CASTAÑEDA); AL ORIENTE: 15.10 METROS Y COLINDA CON ULISES CASTILLO JIMENEZ; AL PONIENTE: 15.10 METROS Y COLINDA CON ADRIANA CASTILLO GUZMAN. Con una superficie aproximada de: 120.80 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 440605/095/2025, EL C. SECUNDINO MARTINEZ SOLIS, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO Y/O LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA NUMERO UNICA DE LA CALLE SIN NOMBRE DE ZAPOTLA, DEL PREDIO DENOMINADO ZAPOTLA, BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.79 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 13; AL SUR: 21.15 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 11; AL ORIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE; AL PONIENTE: 7.02 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. Con una superficie aproximada de: 146.79 M2 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 439930/091/2025, EL C. FERNANDO DOMINGUEZ ALBA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO “TEPETLAPA”, UBICADO EN EL BARRIO SAN LORENZO CHIMALCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.40 METROS CON MAGDALENA LIMA TORIS; AL SUR: 14.40 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL ORIENTE: 8.34 METROS CON CALLE PAVO REAL; AL PONIENTE: 8.34 METROS CON PREDIO PARTICULAR. Con una superficie aproximada de: 120.09 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 448845/130/2025, LA C. PETRA LORENZO PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE CAPULIN LOTE 11 MANZANA 6, EN EL BARRIO XOCHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 8.30 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 7.80 METROS CON CALLE CAPULIN; AL ORIENTE EN 15.17 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE EN 15.17 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 122.11 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTIDOS PUNTO ONCE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 444115/106/2025, LA C. ELVIRA RUBI, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO EL POCITO, UBICADO EN CALLE TOPACIO LOTE 26 MANZANA 2 BO. SAN JUAN ZAPOTLA DE ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE TOPACIO; AL SUR: 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LT 27; AL PONIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LT 25. Con una superficie aproximada de: 120.00 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 436842/079/2025, EL C. FELIPE RICARDO AMADOR CASTILLO, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO, LOTE NUMERO 18 DE LA MANZANA 1 DE LA CALLE CHIAPAS DE LA COLONIA VILLAS SAN AGUSTIN ATLAPULCO CHIMALHUACAN, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.75 METROS CON LOTE 19; AL SUR: 12.75 METROS CON LOTE 17; AL ORIENTE: 9.50 METROS CON CALLE CHIAPAS; AL PONIENTE: 9.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 121.13 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 24 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429812/072/2025, EL C. JOSE DE JESUS SESMAS SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO MARCADO CON NUMERO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, MZ 1, LOTE 1, ATENCO, MAGDALENA ATLICPAC Y/O MAGDALENA ATLIPAC, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, ANTERIORMENTE PREDIO DENOMINADO “ATENCO 1°”. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN DIECISIETE METROS Y TREINTA CENTIMETROS CON CALLE PRIVADA FRANCISCO I. MADERO; AL SUR EN DIECISIETE METROS Y TREINTA CENTIMETROS CON MANUEL DIAZ; AL ORIENTE EN TRECE METROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL PONIENTE EN TRECE METROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE 2. Con una superficie aproximada de: 238.00 M2. (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 440600/094/2025, LA C. ELIZABETH ARACELI CAPOTE BAHENA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL LOTE Y/O TERRENO NUMERO 1 DE LA MANZANA NUMERO 19, DE LA CALLE ALHELI DE LA COLONIA LOMAS DE ALTAVISTA, DEL PREDIO DENOMINADO “ALTAVISTA”, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.30 METROS COLINDA CON AV. DE LAS FLORES; AL SUR: 14.97 METROS COLINDA CON LOTE 2 DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE: 9.96 METROS COLINDA CON CALLE ALHELI; AL PONIENTE: 9.45 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 147.00 M2 (CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 436824/078/2025, LA C. CONCEPCION LOPEZ GUZMAN, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 34 Y/O LOTE NUMERO 34 DE LA MANZANA NUMERO 19 DE LA CALLE GARDENIA DEL PREDIO DENOMINADO LOMAS DE ALTAVISTA DE LA COLONIA LOMAS DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.01 METROS CON AV. DE LAS FLORES; AL SUR: 14.90 METROS CON CLEMENCIA VASQUEZ RAMOS; AL ORIENTE: 9.24 METROS CON ELIZABETH ARACELI CAPOTE BAHENA; AL PONIENTE: 8.73 METROS CON CALLE GARDENIA. Con una superficie aproximada de: 134.31 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA SEÑORA **DOÑA MARIA TERESA CAMACHO FAJARDO, RADICÓ** EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, BAJO LA ESCRITURA NUMERO **11,067, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO EVERARDO CAMACHO CEJUDO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE EVERARDO CAMACHO C. Y/O EVERARDO CAMACHO)**; MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA SUCESION INTESTAMENTARIA SIENDO MAYOR DE EDAD Y NO EXISTIR CONTROVERSIA; Y MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLA TENGA DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESION, EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DEL DE CUJUS LO ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBE.

LIC. ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

3446.-3 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA SEÑORA **DOÑA MARIA TERESA CAMACHO FAJARDO, RADICÓ** EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, BAJO LA ESCRITURA NUMERO **11,071**, **EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA HERMELINDA FAJARDO MONDRAGON (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE ERMELINDA FAJARDO M. Y/O HERMELINDA FAJARDO DE CAMACHO Y/O HERMELINDA FAJARDO VIUDA DE CAMACHO);** MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA SUCESION INTESTAMENTARIA SIENDO MAYOR DE EDAD Y NO EXISTIR CONTROVERSIA; Y MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLA TENGA DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESION, EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DEL DE CUJUS LO ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBE.

LIC. ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

3447.-3 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 25 DE NOVIEMBREE DEL 2025.

MAESTRO EN DERECHO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 79 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN No. 12, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE POR INSTRUMENTO **149,441** VOLUMEN **2,081** FOLIO **081** DE FECHA **25 DE NOVIEMBRE DEL 2025** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE **MA. SANTA LARA VALDEZ**, QUE OTORGA EL SEÑOR **RAMON EDUARDO RODRIGUEZ LARA**. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

M. en D. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3449.-3 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Maestro en Derecho José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Álvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **149,328** volumen **2088** folio **58** de fecha **diez de noviembre del año dos mil veinticinco,** se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes del señor **PABLO RENEE BUCIO SANCHEZ.** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veinticinco días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente.

MAESTRO EN DERECHO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3450.-3 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS,** de fecha doce de Noviembre de dos mil veinticinco, pasado ante mi fe, se hizo constar el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE NARCISO BRAVO COSTILLA,** que otorgaron las señoras LUZ MARIA BRAVO FUERTE Y ANA ISABEL BRAVO FUERTE**,** en su carácter de descendientes directas en primer grado, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ANGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 hábiles en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

3464.-3 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TRIENTA Y OCHO, VOLUMEN DOSCIENTOS DIEZ,** de fecha **CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,** pasado ante mi Fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ÁNGEL LARA BARBA,** también conocido públicamente como ANGEL LARA, que otorgaron los señores **MERCEDES GONZALEZ ARAGON, CESAR ALEJANDRO LARA GONZALEZ y DAVID LARA GONZALEZ**, la primera de ellos en su calidad de cónyuge supérstite y los demás restantes como descendientes directos en primer grado, y **EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDIRARIOS** en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **ANGEL LARA BARBA** también conocido públicamente como ANGEL LARA**,** que otorgaron los señores **CESAR ALEJANDRO LARA**

GONZALEZ y DAVID LARA GONZALEZ, en su carácter de descendientes directos en primer grado, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

***Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.**

3465.-3 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 191 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Maestro **ERASTO MARTINEZ ROJAS,** Titular de la Notaría Pública número **Ciento Noventa y Uno** del Estado de México, hago constar que por escritura número **dos mil cuatrocientos cuarenta y seis**, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, se **radicó** la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA MARTÍNEZ BENITEZ** (quien en vida acostumbró a usar también el nombre de **MARÍA MARTÍNEZ),** que otorgaron los señores **Salomón Fausto Bobadilla Martínez, Vicente Arturo Bobadilla Martínez, Andrés Carlos Bobadilla Martínez** y **María De Lourdes Patricia Bobadilla Martínez,** esta última por su propio derecho y en su carácter de albacea y única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor **Carlos Bobadilla Soriano,** como presuntos herederos de dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de defunción y matrimonio de la autora de la sucesión y de las actas de nacimiento con las que se acreditó el entroncamiento, así como los informes solicitados sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

El presente aviso será publicado dos veces con un intervalo de siete días hábiles, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, así como en un diario de circulación nacional, con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública número 191 del Estado de México.

1207-A1.- 3 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 78,435, volumen 2,335 de fecha 24 de noviembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **JORGE RUFO LARA ENSALDO, ERNESTINA LARA ANSALDO, MARTHA LILIA LARA ENSALDO, NOELIA LARA ENSALDO, PAULO CESAR LARA ENZALDO, ILDEFONSO LARA ENZALDO** y **VICTOR MANUEL LARA ENZALDO** en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y **LEGATARIOS** y este último también en su carácter de **ALBACEA,** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE JESUS ENZALDO ESCUDERO,** también conocida como MA. DE JESUS ENSALDO, MARÍA DE JESUS ENZALDO DE LARA, MA DE JESUS ENSALDO DE LARA, MARÍA DE JESÚS ANSALDO DE LARA y MARÍA DE JESUS ENSALDO ESCUDERO, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.74, 6.82, 6.184 y 6.189 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., 24 de noviembre de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

1208-A1.- 3 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Por escritura número 27,005, del volumen 452, de fecha quince de octubre del dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAÚL ROBLES FLORES,** realizada a solicitud de los señores **JOSÉ ALFONSO y MIGUEL ÁNGEL** de apellidos **ROBLES LOZANO**, en su calidad de hijos y todos ellos como presuntos herederos; quienes lo radicaron en ésta Notaria a mi cargo.

Dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, será por dos veces, de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

3481.-4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Por escritura número 26,956, del volumen 452, de fecha veintiséis de Septiembre del dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA BARTOLA TAPIA GALVEZ**, realizada a solicitud del señor ARTEMIO BENIGNO JIMENEZ MARTINEZ en su calidad de cónyuge supérstite y como presunto heredero; quien lo radico en ésta Notaria a mi cargo.

Dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, será por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

3482.-4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Por escritura número 27,004, del volumen 452, de fecha quince de octubre del dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE LOZANO SÁNCHEZ** quien también utilizaba indistintamente los nombres de **MA. GUADALUPE LOZANO SÁNCHEZ y MA GUADALUPE LOZANO SÁNCHEZ**, realizada a solicitud de los señores **JOSÉ ALFONSO y MIGUEL ÁNGEL** de apellidos **ROBLES LOZANO**, en su calidad de hijos y todos ellos como presuntos herederos; quienes lo radicaron en ésta Notaria a mi cargo.

Dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, será por dos veces, de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

3483.-4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Por escritura número **27,071** del volumen **453**, de fecha **19 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes del señor **ABRAHAM AMAYA ORTIZ**, realizada a solicitud de los señores **ABRAHAM ISACC AMAYA ALVARADO** en su calidad de albacea **Y LUIS FERNANDO AMAYA ALVARADO**, ambos en su calidad de únicos y universales herederos; quienes lo radicaron en esta notaria a mi cargo, aceptando los cargos conferidos, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Dándose cumplimiento al Artículo 70 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, será por dos veces, de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E.

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

3484.-4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR:** Que por escritura pública número **73,189** del Volumen Ordinario 1929 del Protocolo a mi cargo, con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES LARA VELÁZQUEZ;** por su presunta heredera la señorita **CITLALI GUADALUPE SUASTE LARA;** en su carácter de descendiente en primer grado de la de cujus.

Toluca, Méx., 26 de Noviembre de 2025.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

3485.-4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SE INFORMA: QUE, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA **78,406** VOLUMEN **1,460** DE FECHA **26 DE NOVIEMBRE DE 2025**, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA MAGDALENA RAMÍREZ MARTÍNEZ**, MISMA QUE REALIZARON LOS SEÑORES **MAURICIO GARCÍA RAMÍREZ y JAZMIN GARCÍA RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

ATENTAMENTE

M. EN D. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1217-A1.- 4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SE INFORMA: QUE, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA **76,872** VOLUMEN **1,431** DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2025**, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA bienes del señor **MARGARITO ESQUIVEL BAÑUELOS,** que otorgaron los señores **MARCIALA LILIA REYNOSO REA (HOY SU SUCESIÓN)** representada en este acto por la señora **IVONNE ESQUIVEL REYNOSO,** en su carácter de Albacea, única y universal heredera de la mencionada sucesión, quien también comparece por su propio derecho, con la comparecencia de los señores **CARLOS ALBERTO ESQUIVEL REYNOSO** y **EDGAR ESQUIVEL REYNOSO,** EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS.

ATENTAMENTE

M. EN D. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1218-A1.- 4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "139,888", ante mí, el veinte de octubre del dos mil veinticinco, se radicó: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Luciano Colmenares Sánchez, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores

María Eugenia Cruz Lara y Alfonso Colmenares Cruz, la primera de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo en su carácter de descendiente y ambos como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3620.- 15 diciembre y 9 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de noviembre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,670** del volumen **1019** del protocolo a mi cargo de fecha **14 de noviembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ROSA MARÍA CHALE CEJA,** que otorgó el señor **JUAN JOSÉ CHALE CEJA** en su calidad de colateral en primer grado de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3626.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de diciembre de 2025.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 40,745 del volumen 1022 del protocolo a mi cargo de fecha 28 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN TORRES MONTIEL, también conocido como JUAN TORRES, que otorgó la señora LUCIA MARTÍNEZ MORALES, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores JUAN TORRES MARTÍNEZ y RABINDRANATH TORRES MARTÍNEZ, en su calidad de hijos del de Cujus, y el REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgarón los señores JUAN TORRES MARTÍNEZ y RABINDRANATH TORRES MARTÍNEZ.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3627.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de diciembre de 2025.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 40,744 del volumen 1022 del protocolo a mi cargo de fecha 28 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GABRIEL ZAMUDIO ÁLVAREZ, también conocido como GABRIEL ZAMUDIO, que otorgó la señora CRISTINA CORNEJO TAPIA, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores DULCE JANETH ZAMUDIO CORNEJO y JUAN EDUARDO ZAMUDIO CORNEJO, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3628.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de noviembre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,161** del volumen **1004** del protocolo a mi cargo de fecha **3 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **BENJAMÍN ERNESTO TIJERINA MUÑOZ,** también conocido como **BENJAMÍN ERNESTO TIJERINA,** que otorgó la señora **GUADALUPE LAURA DOMÍNGUEZ MEDINA,** también conocida como **GUADALUPE LAURA DOMÍNGUEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y la señora **LAURA LILIA TIJERINA DOMÍNGUEZ** en su calidad de hija del de Cujus, y el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que otorgó la señora **GUADALUPE LAURA DOMÍNGUEZ MEDINA,** también conocida como **GUADALUPE LAURA DOMÍNGUEZ.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3629.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de diciembre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,743** del volumen **1022** del protocolo a mi cargo de fecha **28 de noviembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN ESTRADA SILVA,** también conocida como **MARÍA DEL CARMEN ESTRADA** y **CARMEN ESTRADA,** que otorgó el señor **PEDRO JIMÉNEZ MARTÍNEZ,** también conocido como **PEDRO JIMÉNEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **SANTIAGO ROJO ESTRADA, LUZ MARÍA ROJO ESTRADA, SUSANA ROJO ESTRADA, FERNANDO ROJO ESTRADA, ADRIANA JIMÉNEZ ESTRADA, ALEJANDRA JIMÉNEZ ESTRADA** y **PATRICIA JIMÉNEZ ESTRADA** en su calidad de hijos de la de Cujus, y el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que otorgarón los señores **PEDRO JIMÉNEZ MARTÍNEZ,** también conocido como **PEDRO JIMÉNEZ, ADRIANA JIMÉNEZ ESTRADA, ALEJANDRA JIMÉNEZ ESTRADA** y **PATRICIA JIMÉNEZ ESTRADA.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3630.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de noviembre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,669** del volumen

1019 del protocolo a mi cargo de fecha **14 de noviembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUIS HERNANDEZ GARCIA** que otorgó la sucesión a bienes de la señora **PETRA TERESA JUÁREZ,** también conocida como **PETRA TERESA JUÁREZ ENRIQUEZ, TERESA JUÁREZ, TERESA JUÁREZ DE HERNÁNDEZ, TERESA JUÁREZ DE HDEZ** y **TERESA JUÁREZ ENRÍQUEZ,** en su carácter de cónyuge supérstite, representada por su albacea la señora **SOFIA HERNÁNDEZ JUÁREZ** quien también compareció por su propio derecho y los señores **JUVENCIO HERNÁNDEZ JUÁREZ, JUANA HERNÁNDEZ JUÁREZ, MA. LUISA HERNÁNDEZ JUÁREZ, DELFINO HERNÁNDEZ JUÁREZ, VICTOR HERNÁNDEZ JUÁREZ, EMILIO HERNÁNDEZ JUÁREZ, AMADO HERNÁNDEZ JUÁREZ, JUAN HERNÁNDEZ JUÁREZ** y **PAOLA HERNÁNDEZ JUÁREZ** todos en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3631.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de noviembre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,665** del volumen **1019** del protocolo a mi cargo de fecha **14 de noviembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA CAROLINA TERREZ CAMPA** también conocida como **MARIA CAROLINA TERREZ,** que otorgó el señor **AGUSTIN FELIPE NORIA DIAZ** en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras **MARIBEL NORIA TERREZ** y **MARIA DE JESUS NORIA TERREZ** en su calidad de hijas de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3632.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de noviembre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,664** del volumen **1019** del protocolo a mi cargo de fecha **14 de noviembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE PLACIDO RAUL CAZARES GUTIERREZ** también conocido como **JOSE PLACIDO RAUL CAZARES** y **RAUL CAZARES GUTIERREZ,** que otorgó la señora **MARIA JUVENALIA GARCIA CRUZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **ALBERTO RAUL CAZARES GARCIA, CRISTIAN AMALIA CAZARES GARCIA, CARLOS CAZARES GARCIA, BIBIANO ELIAS CAZARES GARCIA** y **SILVIA CAROLINA CAZARES GARCIA** en su calidad de hijos del de Cujus, y el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que otorgarón los señores **MARIA JUVENALIA GARCIA CRUZ, ALBERTO RAUL CAZARES GARCIA, CRISTIAN AMALIA CAZARES GARCIA, CARLOS CAZARES GARCIA** y **SILVIA CAROLINA CAZARES GARCIA.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3633.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de diciembre de 2025.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 40,539 del volumen 1015 del protocolo a mi cargo de fecha 31 de octubre de 2025, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE JESUS PEREZ GONZALEZ también conocida como MARIA DE JESUS PEREZ y MA DE JESUS PEREZ, que otorgó el señor OLEGARIO VAZQUEZ GALINDO en su calidad de cónyuge supérstite y los señores GUILLERMO VAZQUEZ PEREZ, GABRIELA VAZQUEZ PEREZ, VICTOR ARMANDO VAZQUEZ PEREZ y MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ PEREZ en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3634.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de diciembre de 2025.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 40,666 del volumen 1019 del protocolo a mi cargo de fecha 14 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ARTURO GIL CANO, que otorgó la señora JUDITH GONZALEZ VALENCIA en su calidad de cónyuge supérstite y los señores YUSSEL GIL GONZALEZ, VANESSA MARIE GIL GONZALEZ y NADIA NAYELI GIL GONZALEZ en su calidad de hijos del de Cujus, y el REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgó la señora JUDITH GONZALEZ VALENCIA.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3635.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

25 de Noviembre de 2025.

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura número 107,771 (CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO), de fecha 25 (VEINTICINCO) días del mes de NOVIEMBRE del año 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANGEL SEGURA PEDROZA y reconocidos como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores NATALIA CARBAJAL MEDRANO, KAREN ITZEL SEGURA CARBAJAL E HIRAM ROBERTO SEGURA CARBAJAL, y además es reconocida como Albacea de la citada sucesión la señora NATALIA CARBAJAL MEDRANO.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
ESTADO DE MÉXICO.

3636.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67741, volumen 1337, de fecha 09 de Diciembre de 2025, los señores SERGIO DIAZ ESPINOZA, ANDREA y SERGIO ambos de apellidos DIAZ CRUZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora IRENE CRUZ VAZQUEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día seis de septiembre de dos mil veinticinco. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 09 de diciembre del 2025.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3638.- 15 diciembre y 9 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67496, volumen 1334, de fecha 15 de Octubre de 2025, los señores MARÍA ESTHER, ELENA, GABRIEL, MARTHA, PATRICIA, LAURA y ALEJANDRO todos de apellidos GALVÁN PÉREZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARGARITA PÉREZ NAVARRO, también conocida como MARGARITA PÉREZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día dieciocho de marzo de dos mil catorce. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 03 de diciembre del 2025.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3639.- 15 diciembre y 9 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67,702 volumen 1,336, de fecha 27 de Noviembre de 2025, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor TELESFORO GASPAR CENTENO, compareciendo la señora PETRA TOBAR CORRAL a título de “ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA” y “ALBACEA”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de noviembre del 2025.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3640.- 15 diciembre y 9 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 65 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O

Por escritura **42,316,** de fecha 19 de noviembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **BENITO GONZÁLEZ CEDILLO,** a solicitud de sus hijos los señores **ANA KAREN MARIELA GONZÁLEZ LANDAVERDE y JOSÉ BENITO GONZÁLEZ LANDAVERDE;** y de la señora **JULIA LANDAVERDE** en su carácter de concubina supérstite, quienes manifiestan su conformidad para que la Sucesión se radique ante el Suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad, apercibidos de las penas en que incurren, quienes declaran con falsedad, que según su conocimiento el de cujus no otorgó disposición testamentaria alguna y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Huixquilucan, Estado de México, a 25 de noviembre del año 2025.

EL NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JOSE LUIS MAZOY KURI.-RÚBRICA.

1286-A1.- 15 diciembre y 9 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 199 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **772** de fecha **21** de **noviembre** del **2025**, otorgado ante el suscrito notario, los señores **MARÍA ELENA PICÓN MÁRQUEZ**, **PAULO CESÁR PEÑA PICÓN**, **FRANCISCO PEÑA PICÓN** y **CARLOS ALBERTO PEÑA PICÓN**, en sus respectivos caracteres de cónyuge supérstite e hijos (descendientes en primer grado en línea recta por consanguinidad), radicaron y aceptaron iniciar ante el suscrito notario, el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO PEÑA ROMERO**, para lo cual me exhibieron todos y cada uno de los documentos requeridos por la Ley para acreditar, el fallecimiento del autor de la presente sucesión, el vínculo matrimonial y el entroncamiento como hijos, esto es, descendientes en primer grado en línea recta por consanguinidad, con el autor de la presente sucesión, a fin de aceptar o repudiar los derechos hereditarios que les llegasen a corresponder y, en su caso, para reconocerse mutua y recíprocamente sus derechos hereditarios, así como para aceptar y garantizar los cargos que les correspondan desempeñar dentro de la sucesión.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

LIC. MARIO ROSALES MORA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 199 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

1287-A1.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 199 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **776**, de fecha **25 de noviembre de 2025**, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores **CLAUDIA SALCEDO ROBLES** y **DIEGO DÍAZ SALCEDO**, llevaron a cabo el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **JOSÉ DE JESÚS DÍAZ ALONSO**. Asimismo, en dicho instrumento, dichas personas como únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria antes mencionada, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de dicha sucesión, aceptando la herencia instituida a su favor, respectivamente. Por último, la señora **CLAUDIA SALCEDO ROBLES**, aceptó desempeñar el cargo de albacea de la sucesión testamentaria en referencia, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que les corresponden a los albaceas conforme a la ley, por lo que, en ejercicio de dicho cargo, manifestó, que procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la sucesión antes citada.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 9 de diciembre de 2025.

LIC. MARIO ROSALES MORA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 199 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1287-A1.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tultitlán, Estado de México, a los 03 días del mes de diciembre de 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice “Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO”. Por instrumento número **37442** del volumen ordinario **762** a mi cargo de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, pasado ante mi fe, que otorga **JOSÉ GUADALUPE HERRERA OROZCO,** en su carácter de albacea y único y universal heredero, se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, **EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DE JULIO HERRERA PALACIOS,** quien también fue conocido como **JOSÉ JULIO HERRERA PALACIOS**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos del único y universal heredero, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea por testamento y conforme a la ley que le fue conferido. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1288-A1.- 15 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tultitlán, Estado de México, a los 08 días del mes de diciembre de 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice “Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, EDO. DE MÉXICO”. Ante mí LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Tultitlán Estado de México en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, hago saber: a solicitud de **LUIS ÁNGEL JIMÉNEZ BARRIOS** y **EMILIO YAEL JIMÉNEZ BARRIOS**, en su carácter de presuntos herederos. Que se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE YEDZI BARRIOS ARIAS**, mediante instrumento número **37457** del volumen ordinario **767** a mi cargo de fecha **cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento y toda vez que los presuntos herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, en virtud de que no conocen ninguna otra persona que tenga derecho a suceder se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial, para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1288-A1.- 15 diciembre y 12 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

FE DE ERRATAS

Fe de erratas de Edicto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de México tomo CCXIX No. 96 sección primera de fecha veintiocho de mayo, así como en el periódico El Mexiquense, Periódico de Identidad Estatal de veintinueve de mayo, ambos del año dos mil veinticinco; la segunda publicación en Gaceta Oficial del Estado de México CCXIX No. 99, sección primera y periódico El Mexiquense, Periódico de Identidad Estatal, ambas de fecha dos de junio del año dos mil veinticinco; finalmente la tercera publicación en Gaceta Oficial del Estado de México CCXIX No. 102, sección primera y periódico El Mexiquense Periódico de Identidad Estatal, ambas de fecha cinco de junio del año dos mil veinticinco, respecto la descripción del inmueble objeto de inmatriculación administrativa en el expediente 908949/38/2024 promovida por Levi Medina Peña, se señaló: “Calle Miguel Negrete, número exterior 45, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México” siendo que la descripción completa es “Calle Miguel Negrete, número exterior 45, número interior 45 D, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México”, lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Se ordena su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por una vez; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 10 de diciembre del 2025.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1291-A1.- 15 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

En fecha 21 de Abril de 2025 mediante folio de presentación 879/2025, la C. Elvira Cervantes García solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 3 de abril de 1971, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NÚMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 16 LOTE 27 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE 18.01 METROS CON LOTE 26.
SUR 18.01 METROS CON LOTE 28.
ORIENTE 7.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.
PONIENTE 7.00 METROS CON CIRCUITO XOCHICALCO.
SUPERFICIE: 126.07 M2.

Por acuerdo de fecha 17 de septiembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos de terceros adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

260-B1.-10, 15 y 18 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EXPEDIENTE: REPOSICIÓN DE PARTIDA.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EN FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EL C. JESÚS HÉCTOR CHAVARRIA PÉREZ, EN CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS CHAVARRIA BUENO, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **146/2025,** SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE PARTIDA 258, DEL VOLUMEN 106, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1968, DEL INMUEBLE: IDENTIFICADO COMO: “…LOTE VEINTICUATRO (24), DE LA MANZANA O GRUPO “B” SECTOR DOS, Y LAS CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, MARCADAS CON EL NÚMERO 34 DE LA CALZADA DE LAS GRANJAS, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE OCHENTA METROS DIECINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN OCHO METROS DIEZ CENTÍMETROS, CON EL LOTE VEINTE; AL SUR EN OCHO METROS DIEZ CENTÍMETROS, CALZADA DE LAS GRANJAS; AL ORIENTE, EN NUEVE METROS NOVENTA CENTÍMETROS, CON CALLE ANDADOR DEL GERANIO; Y AL PONIENTE, EN NUEVE METROS NOVENTA CENTÍMETROS, CON EL LOTE VEINTICUATRO.”. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE JESUS CHAVARRIA BUANO.----------

MEDIANTE ACUERDO DE ÉSTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A CONSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITERIAL QUE CORRESPOPNDA A LA OFICINA REGISTRAL POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUUESTO POR LO ARTÍCULOS 92, Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1290-A1.- 15, 18 diciembre y 8 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **EL LICENCIADO JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 45 DEL ESTADO DE MÉXICO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004889**, SOLICITA **LA *REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 582, VOLUMEN 276, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991***, EXHIBIENDO COPIA SIMPLE DEL **INSTRUMENTO NÚMERO 0984904-1 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1991**, OTORGADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) COMPRAVENTA** QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y LA LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA EL SEÑOR **ROMERO ORDOÑEZ LILIA CONCEPCIÓN, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR. ---B) OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR, EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRABAJADOR**. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **VIVIENDA 4, MANZANA 2, LOTE 7, CONDOMINIO 7, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "LOMAS DEL PARQUE", UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DEL PARQUE, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **ÁREA CONSTRUIDA: PLANTA BAJA: 43.710 M2; PLANTA ALTA: 29.295 M2; TOTAL: 73.005 M2. --- PLANTA BAJA: AL NOROESTE: EN 0.99 M Y EN 8.31 M CON VIVIENDA 5; AL SURESTE: EN 3.10 M Y 1.55 M CON VIVIENDA 1 COND 2; SUROESTE: EN 3.10 M CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA 3 Y EN 6.20 M CON VIV 3; AL NOROESTE: EN 1.55 M Y EN 3.10 M CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN; PLANTA ALTA: AL NORESTE: EN 9.30 M CON VIV 5; AL SURESTE: EN 3.10 M Y 1.55 M CON VIV 1 COND 2; AL SUROESTE: EN 3.10 M CON VACÍO PATIO DE SERVICIO DE LA VIV 3 Y EN 6.20 M CON VIV 3; AL NOROESTE: EN 4.65 M CON VACÍO A ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN; ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA; ABAJO: CON LOSA DE CIMENTACIÓN**. **--- DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS HABITABLES DE LA VIVIENDA PROTOTIPO 3 "A", PLANTA BAJA: ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, ALCOBA, ESCALERA, PÓRTICO Y PATIO DE SERVICIO; PLANTA ALTA: RECAMARA-1, RECAMARA-2, BAÑO MÚLTIPLE, Y VESTÍBULO.** EN ACUERDO DE FECHA **DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS,** LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. ----------

-**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.**

264-B1.-15, 18 diciembre y 8 enero.